



12.

Fusagasugá, 2020 – 11 - 19.

Señores

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
MESA DIRECTIVA

Calle 6 No. 6-24 cuarto piso
Ciudad

Asunto: oficio No. 300-06.01-867-11

Respetuoso saludo.

La Universidad de Cundinamarca presenta un cordial saludo a través de ésta dependencia y se permite dar respuesta a la invitación para participar en la sesión ordinaria tema especial Universidades, para el próximo sábado 21 de noviembre de 2020, en las siguientes consideraciones:

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.

La Universidad de Cundinamarca como Institución de Educación Superior esta cobijada por la constitucional autonomía que la rige y en virtud de la cual **“las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”** (C.P., art. 69).

Así mismo, la Honorable Corte Constitucional en Sentencia T-492/12, con ponencia del Magistrado José Gregorio Hernández Galindo señala que:

“La autonomía universitaria, encuentra fundamento en la necesidad de que el acceso a la formación académica de las personas tenga lugar dentro de un clima **libre de interferencias del poder público tanto en el campo netamente académico como en la orientación ideológica, o en el manejo administrativo o financiero del ente educativo”**.

(Negrilla fuera del texto original)

En el mismo sentido en Sentencia C-1019 de 2012, se señala que:

“UNIVERSIDADES ESTATALES –Por su carácter de entes autónomos no conforman ninguna de las ramas del poder ni pueden formar parte de la administración nacional.

Aunque se establezca la participación de representantes del Estado en sus órganos de gobierno, la normatividad y la jurisprudencia han reconocido que lo anterior no significa que dichas instituciones hagan parte de la administración central o descentralizada, o se conviertan por ello en órganos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



dependientes y bajo el control de tutela del Estado, **“pues las universidades estatales por su carácter de entes autónomos no conforman ninguna de las ramas del poder ni pueden formar parte de la administración nacional”**, De esta manera se pretende preservar a las universidades públicas y oficiales, de las injerencias e interferencias arbitrarias e indebidas del poder político.

(Negrilla fuera del texto original)

Por ello la Universidad de Cundinamarca, como universidad, tiene dentro de su finalidad la prestación del servicio público de educativo, priorizando la garantía de la libertad de cátedra, enseñanza, aprendizaje y opinión sin interferencia de centros de poder ajenos a su proceso de formación académico y autorregulación filosófica y administrativa.

Así las cosas y en atención al tema especial relacionado con universidades (Oferta Académica), nos permitimos dar respuesta por escrito al oficio número 300.06.01-867-11 del 13 de noviembre de 2020 de la siguiente manera

CONTEXTO: PRESENCIA UCUNDINAMARCA FUSAGASUGÁ.

Cundinamarca es uno de los 32 departamentos de Colombia. Ocupa una superficie de 24.210 km²; su población aproximada es de 2.680.041 habitantes (sin Bogotá) y de 10.558.824 incluyéndola.

El Departamento de Cundinamarca actualmente cuenta con las siguientes Universidades Públicas:

- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.¹
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia.²
- Universidad de Cundinamarca.
- Universidad Militar Nueva Granada.³

La Universidad de Cundinamarca tiene presencia en **siete puntos** estratégicos del departamento. La **Sede Principal y Administrativa está ubicada en el municipio de Fusagasugá**, en donde nació la institución hace más de 45 años como Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca (ITUC), mediante ordenanza 045 del 19 de diciembre de 1969. A partir de entonces, ha extendido su oferta académica a lo largo

¹ <http://www.unicolmayor.edu.co/portal/index.php?idcategoria=22780> rescatado el 20 de noviembre de 2020. Título “La Rectoría Informa: Convenio con Fusagasugá”.

² <https://centro.unad.edu.co/> rescatado el 20 de noviembre de 2020. Título “Zona Centro Bogotá, Cundinamarca”.

³ <https://www.umng.edu.co/inicio> rescatado el 20 de noviembre de 2020. Sede Campus Nueva Granada - kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá



del territorio cundinamarqués con **dos seccionales (Girardot y Ubaté) y cuatro extensiones (Chía, Facatativá, Soacha y Zipaquirá)**, permitiendo que cada vez más personas puedan acceder a los diversos programas académicos de las siete facultades que tiene la Universidad. (CUNDINAMARCA, s.f.)

Para el caso del municipio de Fusagasugá las universidades públicas que hacen presencia son tres.

- Colegio Mayor de Cundinamarca.⁴
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia.⁵
- Universidad de Cundinamarca.⁶

Oferta académica

La Universidad de Cundinamarca entendida como una organización social del conocimiento, translocal y transmoderna, estableció en el Plan Estratégico 2016-2026 "Disoñando la universidad que queremos" donde se privilegia la calidad más que la cobertura.

(<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/planeacion-institucional/plan-de-estrategico-2016-2026>)

En el municipio de Fusagasugá la Universidad hace presencia mediante la siguiente oferta académica:

Estudiantes de la Sede de Fusagasugá.

De acuerdo a los datos generados desde la Jefatura de Admisiones, Registro y Control Académico, para el segundo periodo académico, la Universidad de Cundinamarca en la Sede de Fusagasugá cuenta con un total de tres mil ochocientos veinte tres estudiantes de pregrado y posgrado, como se refleja en la siguiente tabla.

ESTUDIANTES MATRICULADOS SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2020	
Pregrado	3.661
Posgrado	172
Total estudiantes Sede Fusagasugá	3.823

Fuente: Jefatura de Admisiones, Registro y Control Académico

⁴ <http://www.unicolmayor.edu.co/portal/index.php?idcategoria=22780> rescatado el 20 de noviembre de 2020. Título "La Rectoría Informa: Convenio con Fusagasugá".

⁵ <https://centro.unad.edu.co/> rescatado el 20 de noviembre de 2020. Título "Zona Centro Bogotá, Cundinamarca".

⁶ <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/cobertura-departamental> rescatado el 20 de noviembre de 2020. Título "Cobertura Departamental".



Programas ofrecidos en la Sede de Fusagasugá.

Oferta de programas académicos en modalidad de pregrado:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES

- Administración de Empresas
- Contaduría Pública

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

- Ingeniería Agronómica
- Zootecnia
- Tecnología en Cartografía

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Licenciatura en Ciencias Sociales.

FACULTAD DE INGENIERÍA

- Ingeniería Electrónica (Fusagasugá)
- Ingeniería de Sistemas (Fusagasugá)

OFERTA DE POSGRADO

- Maestría en educación
- Maestría en ciencias ambientales
- Especialización en gerencia para el desarrollo organizacional
- Especialización en negocios y comercio electrónico
- Especialización en educación ambiental y desarrollo de la comunidad
- Especialización en procesos pedagógicos del entrenamiento deportivo
- Especialización en gestión de sistemas de información gerencial (virtual)

El plan de desarrollo Universidad de Cundinamarca 2020 – 2023 translocal transmoderna aprobado por el Consejo superior mediante Acuerdo 018 del 15 de octubre de 2020 presenta los siguientes aspectos.

OFERTA ACADÉMICA NUEVA.

Para el presente periodo Rectoral 2020-2023, se tiene previsto abrir la carrera de **Ciencias del Deporte en la sede Fusagasugá** en el año 2021. También se tiene proyectado según plan de desarrollo, el abrir nuevos programas en las 6 seccionales y extensiones con que cuenta la Universidad:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



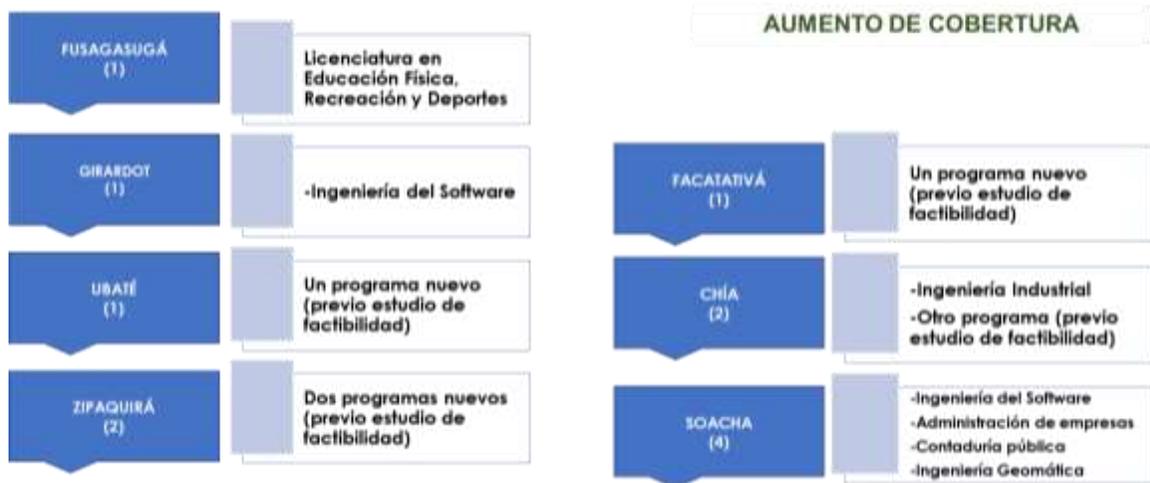
- Seccional Girardot: Ingeniería de Software (2021).
- Seccional Ubaté: Un (1) programa (2022).
- Extensión Chía: Ingeniería Industrial (2021) y otro programa académico (2023).
- Extensión Zipaquirá: dos (2) programas (2023);
- Extensión Facatativá: un (1) programa académico de pregrado (2022).
- Extensión Soacha: Administración de Empresas, Contaduría Pública (2022), Ingeniería de Software y el programa de Ingeniería Geomática (2023).

Es importante mencionar que el Plan de Desarrollo “Universidad de Cundinamarca translocal, Transmoderna 2020 -2023” fue aprobado por el honorable Consejo Superior mediante acuerdo No. 018 - 20201015 y está publicado en la página institucional de la Universidad.

<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/noticias-ucundinamarca/84-institucional/2303-plan-de-desarrollo-2020-2023>;

Esta oferta nueva se sumaría a la oferta que actualmente tiene la sede, seccionales y extensiones.

Gráfico de nuevos programas académicos de pregrado al 2023



En cuanto a oferta pos gradual para la sede Fusagasugá, se presentó ante el Ministerio de Educación Nacional, un doctorado en educación. La universidad está a la espera de la aprobación del programa.

A nivel de maestrías para el año 2021 se radicarán los documentos de la maestría en Ciencias Agrarias y la maestría en salud pública y en el año 2022 y 2023 se radicarán

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



documentos de otras 5 maestrías. Y en cuando a especializaciones la oferta se ampliará al 2023 en 30 nuevos programas a nivel virtual.

PETICIÓN

La Universidad de Cundinamarca aprovecha este espacio para reiterar las solicitudes que ha presentado al municipio de Fusagasugá, con el fin de fortalecer su presencia:

1. Solicitud del radicado interno 8484 del 05 de abril de 2017 con destino al alcalde Luis Cifuentes Sabogal donde se da informe de los Fusagasugueños becados, el empleo que genera en el municipio y solicita conceder la **Estampilla conforme lo dispone la Ley 1230 de julio 16 de 2008** y la Ordenanza 039 de 2009. (Pág. 1-2).
2. Solicitud del 14 de abril de 2020 con destino al alcalde Jairo Hortua Villalba solicitando **reducción de Impuesto Predial** para los predios de la Universidad de Cundinamarca dentro del Municipio de Fusagasugá y **descuento en el transporte de los Estudiantes de la Institución**. (Pág. 3-4)
3. Solicitud al Señor Presidente de la República, Señora Ministra de Educación Nacional y Señor Gobernador del Departamento con el fin de **anar esfuerzos en procura de la comunidad Universitaria** (Pág. 5-12).
4. Solicitud al señor Presidente de la República, el señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca, al Señor Alcalde del Municipio de Fusagasugá para **cubrir el valor de la matrícula de los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca y que puedan continuar con sus estudios** en el año 2021 – I (Pág. 13-15).

En razón de lo anterior, de manera respetuosa solicitamos al H. Concejo municipal (i.) conceder la Estampilla conforme lo dispone la Ley 1230 de julio 16 de 2008 y la Ordenanza 039 de 2009 solicitado mediante oficio del radicado interno 8484 del 05 de abril de 2017; (ii.) exonerar del pago del impuesto predial los predios de la Universidad y solicitado mediante oficio del 14 de abril de 2020; (iii.) otorgar el descuento en el transporte de los estudiantes de la institución solicitado mediante oficio del 14 de abril de 2020; y (iv.) anar esfuerzos económicos con el propósito que el municipio apoye las políticas de matrícula cero para los 3.823 estudiantes del municipio de Fusagasugá para el primer semestre del año 2021 y solicitado mediante oficio del 04 de noviembre de 2020.

CONSIDERACIÓN FINAL

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

En el evento de requerirse mayor información o ampliación, con total disposición de servicio estaremos atentos a los requerimientos del H. Concejo y los cuales procederemos a atender por escrito.

Sin otro particular, remite con el acostumbrado respeto,

ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Universidad de Cundinamarca

Anexo: solicitudes formuladas en quince (15) folios.

Transcribió: María Angélica Salazar García
Técnico III
12.1.14.1